



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior

Servicio Nacional de Bachillerato en Línea Servicio
Educativo Centralizado Federal Certificado de
Terminación de Estudios Educación Virtual

"Prepa en Línea – SEP", con Clave de Centro de Trabajo 09DBH0001D, certifica que

MARTHA RODRIGUEZ VARELA

Con Clave Única de Registro de Población ROVM630422MZSDRR01 y número de matrícula 1531507SE16337, acreditó totalmente el plan de estudios del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea "Prepa en Línea-SEP", en el periodo del 06 de septiembre de 2021 al 11 de agosto de 2023, con 276 créditos, de un total de 276.

**PROMEDIO GENERAL DE
APROVECHAMIENTO:**

9.0

NUEVE PUNTO CERO

Competencias profesionales básicas. Conforme a los módulos acreditados del componente de formación para el trabajo.

	Calificación	Total horas	Total créditos
Tecnología de información y comunicación	9.5	120	12
De la información al conocimiento	9.7	120	12
El lenguaje en la relación del hombre con el mundo	9.2	120	12
Textos y visiones del mundo	8.8	120	12
Argumentación	8.7	120	12
Mi mundo en otra lengua	9.0	120	12
Mi vida en otra lengua	8.9	120	12
Ser social y sociedad	9.0	120	12
Sociedad mexicana contemporánea	9.6	120	12
Transformaciones en el mundo contemporáneo	8.7	120	12
Representaciones simbólicas y algoritmos	9.0	120	12
Matemáticas y representaciones del sistema natural	8.9	120	12
Variación en procesos sociales	8.9	120	12
Universo natural	9.0	120	12
Hacia un desarrollo sustentable	9.0	120	12
Evolución y sus repercusiones sociales	9.2	120	12
Estadística en fenómenos naturales y procesos sociales	8.9	120	12
Cálculo en fenómenos naturales y procesos sociales	9.2	120	12
Dinámica en la naturaleza: El movimiento	9.3	120	12
Optimización en sistemas naturales y sociales	9.0	120	12
Impacto de la ciencia y la tecnología	8.9	120	12
Tecnologías emergentes en la resolución de problemas	9.3	120	12
Tecnologías emergentes para la administración y gestión	9.5	120	12



Autoridad educativa: Juan Pablo Arroyo Ortiz - Subsecretario de Educación Media Superior

No. certificado autoridad educativa:000010000004059381030

Sello digital autoridad educativa: C12v2sHqgX0D5QDC0HK1B3YnpJmyxW
65WQ6vPRECrYeypL+QIM+K9Dz9xrA18toIH4Vvk1dmvPn3FNGH6mjBTw+
4gl25CCjDuS9EAFGglIUQskj0f37Zhq5m17LYZiQLtzo6o1tlNsvbSfQAppGlvKA5LMvXKXuAr2voG+wXb39C+9auzS
/7xK3au/g0L5IF+DfghsN4vFcnEhmYTA7MtcN+e3Kdw3ILA8KsgTUioKtsbXrgleXA+Rx5cYJ8qHUZebRdKuUwv5dp
1gJda8n+mD4Y2rDzA2XQ6ThUpTXXK8x02i6lbo3M2mPeQN3PzerphoeotXDvHu207UQ==

Fecha y hora del timbrado: 11/08/2023 16:16:21

Sello digital SEP:

WrNIUFR9wPqUm3X5Ccm5h8IVn3sAsbPBI0V1w29H1EJwJDISPqsHDG0gmPJRC9ZjqCkNn3YRPaGpZvo9NNKrbSDPW6b6l6vrrUW 2A1Y/rC
JpsY8neLAMhd0XbPYD/e2k8SF/MB5if1WJvGuYv00AP0CX8X9SiPbkHeaSh45k=

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII, y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada

FOLIO: 95c72ab8-247e-c79e-2337-bvf9d7afe

El presente documento se expide en Alvaro Obregon, Ciudad de México, a los 11 días del mes de Agosto de 2023.



Perfil de egreso

En el Acuerdo número 09/09/14 por el que se establece el plan de estudios del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea - SEP", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2014, se indica que se deben articular para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del perfil de egreso referido en el Acuerdo 444 que determina el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2008. El desarrollo de las competencias del alumno se justifica con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, constituyen el perfil del egresado de EMS, porque le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes le rodean, así como participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y el artículo primero del acuerdo 656, constituyen el perfil del egresado de bachillerato, porque expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, y dan sustento a su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales básicas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, constituyen la formación profesional específica del egresado de Prepa en línea-SEP, porque preparan a los jóvenes para desempeñarse en la vida laboral con mayores posibilidades de éxito, a la vez que dan sustento a las competencias genéricas.

Autoridad educativa Juan Pablo Arroyo Ortiz - Subsecretario de Educación Media Superior

No. certificado autoridad educativa: 000010000004059381030

Sello digital autoridad educativa:

Eew5YLPZTBM0VvOMBI7yW96RNZhd2rnB/z91LxIT2TNOze7iQC4uy6KRbSAYzRSIY4Vq3hk7jRGmUil48XNYFn4YVQu9VaykARmbs5J9lp3oP6VVyo5vZiV82HZ8La/XdNUpA4gaLbYTUts0EL207omhaSUJ4Z50i43/27amZOMwoL0p5k5LpzhTt44PtmHKXG9eHtQxSjx0eKDXW2OSkvbAkcfeqsbI Z3jMJo7w9vXa/JH+vOpihwP43hj7Cr8vkrssl+25y55csSG5bkMjz3qYzALWZkQQxaCvxKxnhl8Fk9qFHa5kfZqU7aaef6nCw2bb5TmU3TR8XbyyW3 Wm9w==

Fecha y hora del timbrado: 11/08/2023 16:16:21

Sello digital SEP:

WrNIUFR9wPqUm3X5Ccm5h8IVn3sAsbPBI0V1w29H1EJwJDISPqsHDG0gmPJRC9ZjqCkNn3YRPaGpZvo9NNKrbSDPW6i6b6l6vrrUW2A1Y/rCJpsY8n eLAMlhd0XbPYD/e2k8SFI/MB5f1WJvGuYvOOAP0CX8X9SiPbkHeaSh45k=

El presente (Certificado de Terminación de Estudios o Certificado Parcial de Estudios) ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1,2, fracciones IV,V, XIII Y XIV, 3, fracciones I Y II, 7,8,9,13,14,16 Y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://www.siged.sep.gob.mx/certificados/eb/> o por medio del código QR.